ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS Nº 55

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2015 – ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CNRP - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. 2da. CONVOCATORIA. ID N° 298004.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del cuatro de noviembre del año dos mil quince, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central del MOPC – Tercer Piso, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2015 – ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CNRP - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. 2da. CONVOCATORIA. ID N° 298004,** con la presencia de los Funcionarios: Lic. César Aquino, Jefe de Departamento de Contratación Directa, Sr. Adolfo López, Jefe de División de Contratación Directa, ambos de la Unidad Operativa de Contratación, y el Lic. Jorge Fernández en representación de la Comisión Nacional Río Pilcomayo.

Participa del llamado la siguiente empresa:

N°	ITEMS	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
1	Leche de Vaca entera UAT, pasteurizada, envase de cartón de 1 Litro, larga vida liquido.	8.100.000
2	Leche en polvo instantánea de 1 kg.	5.700.000
3	Café Torrado, molido, soluble de 1 kg.	15.750.000
4	Papa negra en 1 kg.	1.850.000
5	Locote verde en 1 kg.	3.500.000
6	Cebolla en 1 kg.	2.000.000
7	Zanahoria en 1 kg.	1.550.000
8	Extracto de tomate concentrado, envase cartón, en 1 kg.	1.680.000
9	Galleta seca, Tipo Cuartel en kg.	1.800.000
10	Palito en kg.	2.700.000
11	Carne Vacuna, Tipo Carnaza de primera en kg.	28.000.000
12	Carne Vacuna, conservada en lata de 350 gr. como mínimo.	13.320.000
13	Extracto de carne vacuna (Picadillo) por UN de 90 gr como mínimo.	3.614.400
14	Yerba Mate natural, clásica en kg.	2.400.000
15	Azúcar Blanca Granulada en kg.	1.000.500
16	Harina de trigo Tipo 0000 en kg.	1.200.000
17	Sal fina por kg.	30.240
18	Sal gruesa por kg.	16.060
19	Tomate Tipo Perita por kg.	1.200.000
20	Locro por kg.	879.750
21	Aceite Comestible de girasol de 1 lt.	3.500.000
22	Fideo de Harina de trigo, tipos: Moñito, Spaghetti, Tirabuzón por kg.	870.000
23	Arroz Parbolizado Tipo 1 por 1 kg.	2.250.000
24	Poroto Tipo San Francisco por 1 kg.	2.640.000
25	Salsa de soja de 200 ml. Como mínimo.	81.570
26	Vinagre de 500 ml.	89.100
27	Atún por UN de 200 gr. Como mínimo.	1.400.000
28	Sardina por UN 200 gr. como mínimo.	1.000.000
29	Chocolate en polvo por 1 kg.	252.780
30	Galleta molida por 1 kg.	67.560
31	Jugo de fruta envasado de 1 lt.	1.897.500
32	Salsa de ajo (150ML),como mínimo.	665.400
33	Choclo en lata de 200 gr, como mínimo.	588.000
34	Arveja en lata de 200 gr. como mínimo.	508.600
35	Durazno en lata de 820 gr. como mínimo.	990.000
36	Dulce de guayaba por 1 kg.	461.600
37	Dulce de batata por kg.	572.000

Lic. CÉSAR AQUINO
U.O.C. - M.O.P.C.

ADOLFO LÓPEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Deborah C. Velilla
Administradora
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

38	Dulce de leche por 1 kg.	1.190.250
39	Queso para sandwich por 1 kg.	920.000
40	Fiambre por 1 kg.	747.500
41	Repollo por 1 kg.	276.000
42	Zapallo por 1 kg.	149.500
43	Carne de soja granulada por 1kg.	920.000
44	Pollo entero por kg.	676.240
45	Pepino por 1 kg.	360.000
46	Batata por 1 kg.	569.250

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas	Declaración de Mantenimiento de Ofertas
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	1.373.676	71 Fs.	Presenta

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. La propuesta del oferente, pasará al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Concluye el Acto, siendo las diez horas con diez y seis minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Lic. CÉSAR AQUINO
U.O.C. - M.O.P.C.

ADOLFO LÓPEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Jorge Fernández

Deborah C. Velilla
Administradora
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.